

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.546

LEY 2546

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2546

LEY 2546

Crédito suplementario de 25.000 pesos, Presupuesto 1894.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Ábrese un crédito suplementario al Ítem 10, Inciso 3º, artículo 1º del Presupuesto del año 1894, por la suma de 25.000 pesos moneda nacional.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande esta Ley se hará de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2546. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).